

POLITICA DE IMPARCIALIDAD

En Viridis Verum Data, la Alta Dirección garantiza su compromiso inquebrantable con la imparcialidad, la independencia y la integridad en todas las actividades relacionadas con la validación, verificación y capacitación. Este compromiso está alineado con los principios establecidos en la norma ISO/IEC 17029, los cuales son fundamentales para garantizar la confianza en nuestros servicios y la credibilidad ante las partes interesadas.

Aplicamos todos nuestros procedimientos de forma equitativa, coherente y no discriminatoria, garantizando un trato igualitario a todas las partes involucradas en los procesos que desarrollamos. Mantenemos la confidencialidad absoluta de la información obtenida durante el ejercicio de nuestras funciones, en estricto cumplimiento de nuestras políticas internas y los requisitos normativos aplicables.

La Alta Dirección tiene plena autoridad para establecer, implementar y mantener medidas efectivas que aseguren el cumplimiento de los principios de independencia e imparcialidad. Asimismo, se compromete a identificar, gestionar, mitigar o eliminar cualquier riesgo de conflicto de interés que pueda comprometer la objetividad o la credibilidad de nuestras decisiones.

Reconocemos que la imparcialidad no solo es un requisito normativo, sino un valor esencial para el ejercicio ético, profesional y transparente de nuestras actividades. Por tanto, todo el personal de Viridis Verum Data, así como las personas que actúan en su nombre, deben operar libres de presiones indebidas de carácter comercial, financiero, personal o de cualquier otra índole.

Con el propósito de preservar la objetividad y prevenir conflictos de interés, Viridis Verum Data declara expresamente que:

1. No emplea al mismo personal para realizar tanto la validación/verificación como la revisión independiente y emisión del dictamen.
2. No ofrece ni recomienda servicios de consultoría a clientes de validación o verificación.
3. No emite declaraciones de GEI si existe una relación con proveedores de servicios de consultoría que suponga una amenaza inaceptable para la imparcialidad.
4. No promociona ni respalda las actividades de organizaciones dedicadas a la consultoría.

5. No asigna personal de verificación que haya brindado servicios de consultoría al cliente, a menos que hayan transcurrido más de dos años desde la finalización de dichos servicios.
6. No favorece, directa o indirectamente, a clientes que contraten a determinadas firmas consultoras.
7. No asigna personal que presente conflictos de interés reales o potenciales con respecto al cliente.
8. No revisa auditorías internas ni evaluaciones técnicas realizadas por el propio cliente.
9. No delega en terceros la revisión o emisión de dictámenes, ni utiliza resultados generados por organismos externos.
10. No actúa en nombre de otros organismos de validación o verificación.
11. No presta servicios a empresas con vínculos familiares directos con accionistas, miembros del consejo o personal interno de Viridis Verum Data.
12. No presta servicios a empresas que sean propiedad de accionistas, miembros del consejo o personal interno.
13. La remuneración del personal técnico no está condicionada ni influenciada por el resultado de los procesos de validación o verificación.

La Alta Dirección asegura que este compromiso es difundido, comprendido, implementado y mantenido por todo el personal y colaboradores de la organización, como parte integral del sistema de gestión de la imparcialidad.